

# PROGRAMA DE PRÁCTICAS

NO LABORALES EN EMPRESAS, ENTIDADES O INSTITUCIONES DE CASTILLA Y LEÓN

De 4 a 6 meses

700 € mensuales

La finalidad del programa es la realización de prácticas para **recién titulados universitarios** y de **formación profesional**, en empresas y otras entidades de Castilla y León.

[www.programaclave.com](http://www.programaclave.com)



NOS  
IMPULSA



## Destinatarios

Podrán realizar este programa de prácticas las personas de Castilla y León que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título universitario o de formación profesional desde el 01 de enero de 2017 y antes de la incorporación a la estancia en prácticas.
- Encontrarse en situación de desempleo, inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el momento de iniciarse las prácticas. Se excluyen de este concepto los inscritos como "demandantes de otros servicios".
- No haber realizado prácticas no laborales por la titulación que acceden a este programa de duración superior a 184 días.
- No haber trabajado por cuenta propia o no hayan mantenido una relación laboral, acorde a la titulación por la que acceden al programa, durante un periodo superior a 184 días.

## Documentación a presentar por los candidatos seleccionados

Antes de iniciar la acción formativa, los candidatos seleccionados tendrán que entregar a la Fundación General de la Universidad de Salamanca la siguiente documentación:

- Certificado de periodos de inscripción emitido por el Servicio Público de Empleo en el que se indique la situación en la que se encuentra el candidato (bien en situación de desempleo, bien en búsqueda de mejora de empleo o a tiempo parcial).
- Informe de vida laboral, emitido por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Fotocopias del título académico y del expediente académico por el que se opta a estas prácticas. Acreditación.
- Fotocopia del D.N.I.
- Declaración jurada debidamente firmada, acreditando que cumple los requisitos del programa (se facilitará modelo)

En el caso de que el expediente académico presentado en papel no coincida con el expediente académico insertado en Programa Clave en el momento de cumplimentar el CV el candidato podrá ser retirado del proceso de selección en el que está participando.

## Plazo de solicitud

El plazo de solicitud estará abierto hasta la finalización del presupuesto, y como muy tarde el 15/07/2022.

## Procedimiento de solicitud

A través de [www.programaclave.com](http://www.programaclave.com) podrás realizar la solicitud de la beca y acceder a toda la información. Para cualquier consulta: [ppoveda@usal.es](mailto:ppoveda@usal.es).

## Características

- Las prácticas no laborales deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2022.
- Las prácticas tendrán una duración mínima de cuatro meses y máxima de seis meses. La realización de las prácticas podrá interrumpirse durante los periodos vacacionales de la empresa receptora de los titulados. En este caso, la entidad beneficiaria deberá comunicar tal circunstancia, con carácter previo, al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, indicando el titulado afectado y las fechas de interrupción y reanudación de las prácticas.
- El jornada de las prácticas no laborales no podrá ser inferior al 70% de la establecida en el Convenio Colectivo de aplicación como ordinaria en la entidad de acogida, o en su defecto, de la establecida como jornada máxima ordinaria en el Estatuto de los Trabajadores, esto es, 40 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual. A los efectos del cómputo anual se tendrán en consideración 1826 horas y 27 minutos de trabajo.
- Dado el carácter formativo de las prácticas, la concesión y disfrute de las mismas no establece relación laboral ni con la Entidad Gestora, ni con la Entidad de Acogida.
- Las prácticas se desarrollarán en los centros de trabajo que disponga la empresa, entidad o institución pública en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bajo la dirección y supervisión de un tutor.